Pereira, 19 de diciembre de 2023

CYC-CAU-017-2023-002

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CAUCA
Atte. Ing. EDWIN DEIBY TROCHEZ funcionario INVIAS
CONSORCIO FENIX Admón. Vial Grupo 2
Email: amv2cau2023@gmail.com
Popayán-C

REF: CONTRATO 4474, OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA COLOCAR CON MANO DE OBRA DE LAS COOP. DE TRAB. ASOC., ENTRE EL PR45+0000 Y PR63+0000 DE LA VÍA 2401 PATICO – CANDELARIA"

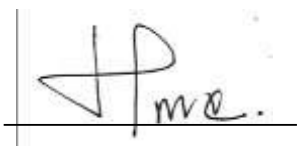
ASUNTO: Solicitud de Prorroga

Teniendo en cuenta que en la actualidad se adelantan los trabajos de Estudios del material de afirmado para el suministro según las canteras con registro minero e información presentada en los anexos técnicos en cuanto a especifícanos y cumplimiento del material, hemos podido identificar a los siguientes motivos:

- Existe diferencia entre el material actual que tiene la cantera para entrega inmediata y las exigencias INVIAS
- Encontramos demoras en las entregas de este por compromisos adquiridos por la cantera con anterioridad al 01 de diciembre; por lo que no se comprometen a la entrega de los mismos hasta después del 15 de enero
- Teniendo en cuenta que este material será aplicado de manera manual por las Cooperativas no se podría dejar tanto material en las vías acopiado
- Nos encontramos en fechas de fin de año, donde se complica y las canteras incluso ya se encuentran algunas en periodos vacacionales
- El incremento de la temporada de lluvias en la zona de ejecución de contrato

Por lo anterior solicito una prórroga de DOS (2) MESES considerando las causas ya anotadas anteriormente previendo una normalización para transporte y materiales de suministro.

Cordialmente,



JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAÑO
Representante Legal – CYCOV S.A.S

CONSORCIO FENIX
Nit No. 901.738.757-3

Calle 26BN No. 4A-57
Popayán, Colombia
Tel: 8336074
amv2cau2023@gmail.com

Popayán, 20 de diciembre de 2023 **045B**
Administración Vial Cauca Grupo 2

Ingeniero:

JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA - INVIAS

Referencia:

1. Contrato No. 2859 de 2023: Administración Vial de las Carreteras Nacionales a Cargo de la Dirección Territorial Cauca. Grupo AMV 2 LOTE 2.
2. SOLICITUD PRORROGA: CONTRATO NRO 4474 DE 2023 Cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA COLOCAR CON MANO DE OBRA DE LAS COOP. DE TRAB. ASOC., ENTRE EL PR45+0000 Y PR63+0000 DE LA VÍA 2401 PATICO – CANDELARIA"

Cordial saludo,

De acuerdo a la reunión sostenida en la Territorial el día 13 de diciembre del año en curso en las instalaciones de la Territorial y teniendo en cuenta los argumentos expresados por el contratista de los contratos referidos, en los cuales cita lo siguiente:

• Existe diferencia entre el material actual que tiene la cantera para entrega inmediata y las exigencias INVIAS.
• Encontramos demoras en las entregas de este por compromisos adquiridos por la cantera con anterioridad al 01 de diciembre; por lo que no se comprometen a la entrega de los mismos hasta después del 15 de enero.
• Teniendo en cuenta que este material será aplicado de manera manual por las Cooperativas no se podría dejar tanto material en las vías acopiado.
• Nos encontramos en fechas de fin de año, donde se complica y las canteras incluso ya se encuentran algunas en periodos vacacionales.
• El incremento de la temporada de lluvias en la zona de ejecución de contrato.

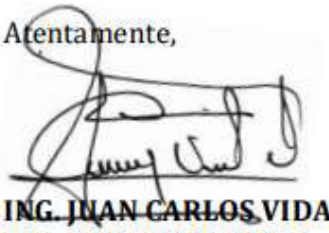
Consideramos que algunos de estos argumentos corresponden a la realidad y por ende dificultaron el inicio de los trabajos, adicionalmente es importante tener en cuenta que la temporada invernal inicio y los trabajos hay programarlos de tal manera que material que llegue a la vía debe ser a la mayor brevedad posible ser regado, ya que se corre el riesgo que se sature por agua lluvia, situación que de suceder dañaría el material. Por lo anterior justificamos la prorroga solicitada por el contratista, dejando como ultimo plazo para terminación el día 29 de febrero de 2024.

Sin otro particular,

Calle 26BN No. 4A-57
Popayán, Colombia
Tel: 8336074
amv2cau2023@gmail.com

Cordialmente,

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS VIDAL TAFURT.
ING. RESIDENTE AMV 2
TERRITORIAL CAUCA
CONSORCIO FENIX

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **20/12/2023**
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ■ **MODIFICACIÓN** ■ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 4474-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CYCOV S.A.S
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA COLOCAR CON MANO DE OBRA DE LAS COOP. DE TRAB. ASOC., ENTRE EL PR45+0000 Y PR63+0000 DE LA VÍA 2401 PATICO – CANDELARIA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2859 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO FENIX

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 99.955.545,00 **50% EN SMMLV:** $ 43,08
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 99.955.545,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Se solicita prorrogar el plazo del contrato hasta el 29 de febrero de 2023.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Suministro de afirmado para el mejoramiento de las vias ENTRE EL PR45+0000 Y PR63+0000 DE LA VÍA 2401 PATICO – CANDELARIA"

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de diciembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 0%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: N/A
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: N/A
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): **$ 0,00**
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) **$ 0,00**

Último mes facturado: N/A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 99.955.545,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N.A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

- Teniendo en cuenta la ola invernal que afecta al departamento del Cauca, lo cual incide en el desarrollo normal del contrato en el entendido de que el material debe ser suministrado en los sitios requeridos del corredor vial contratado para posteriormente realizar la instalación respectiva con la mano de obra de las cooperativas. Por otra parte el incremento de las lluvias genera un mayor deterioro de algunos sectores en la via a intervenir, lo que dificultad el transporte del material desde la cantera considerada para el proyecto, de igual manera la sobresaturación de agua por lluvia del material a instalar, imposibilitan la ejecución adecuada de los trabajos manuales.
Por otra parte, por cuenta de la temporada de fin de año, algunas canteras cierran su producción, y la cantera contemplada para el proyecto no cumplió con el suministro inicial pactado, dado que tiene compromisos con otros proyectos, por este motivo no se pudo iniciar con el suministro en el momento ordenado por la entidad.
Por las razones citadas se considera justificado prorrogar el contrato de obra en mención hasta el 29 de febrero de 2024.

JURÍDICA:

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

Se tiene el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 171023 del 22 de sep de 2023 y el registro presupuestal No. 1287123 del 23 de noviembre de 2023, SE REQUIERE REALIZAR EL TRAMITE CONJUNTO PARA DEJAR LOS RECURSOS EN RESERVA. Y GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

NO APLICA

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

N.A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

1, Oficio No. CYC-CAU-017-2023-002 de fecha 19 de diciembre de 2023, en el cual el contratista solicita prorrogar el contrato No 4474 de 2023 hasta por dos meses.
2. Oficio No 045 del 20 de diciembre de 2023 a través del cual la administración vial avala la prorroga del contrato No. 4474 de 2023, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

Nombre: JELEN JOHANNA MARULANDA CASTAÑO
Representante Legal
Contratista
CC 42.142.580 de PEREIRA

Firma

Nombre: EDWIN DEIBY TROCHEZ ESCOBAR
Supervisor del Contrato
Matrícula Profesional No: 19202-218012-CAU
Territorial Cauca - INVIAS

Vo.Bo.Firma

Nombre: ING. JUAN CARLOS VIDAL TAFURT
Ing. Residente AMV-2
Matrícula Profesional No 19202-65503 CAU
Territorial Cauca - INVIAS
Consorcio FENIX

Vo.Bo.Firma

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Director Territorial Cauca
Matrícula Profesional No : 19202-40638 CAU
Territorial Cauca - INVIAS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.